

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 9

FECHA DEL INFORME 10/10/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 18/08/2025 HASTA 17/09/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Gobernabilidad con acción y confianza	
		SECTOR Gobierno territorial	
		PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	
		META Ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750049	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7451082
CONTRATISTA		CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON					
PLAZO DE EJECUCIÓN		CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS					
FECHA DE CONTRATO		10/02/2025		FECHA DE INICIO		12/02/2025	
FECHA TERMINACIÓN		03/08/2025					
SUSPENSIÓN		FECHA 29/07/2025		TIEMPO		TRECE (13) DIAS	
FECHA TERMINACIÓN		17/08/2025					
PRORROGA		FECHA 15/08/2025		TIEMPO		DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
FECHA TERMINACIÓN		01/11/2025					
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$31.900.000.00		EN LETRAS		TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
ADICIÓN		FECHA 15/08/2025		VALOR		\$13.750.000.00	
VALOR FINAL		\$45.650.000.00					

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		10/10/2025	
SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)
OBSERVACIONES		INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Realizar acompañamiento y cubrimiento periodísticos en los operativos realizados, con la finalidad de generar piezas gráficas que muestre el cumplimiento y/o avance del PISCC, a la comunidad, conforme las directrices del Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana.		N/A	N/A
Se realizaron operativos nocturnos de control y verificación en establecimientos comerciales los días, Agosto.... septiembre 2,3 – 4,5 – 6,7 – 10 – 12 – 13 – con el acompañamiento de la Policía Nacional, Ejército Nacional, GOES, fenix, Estos operativos forman parte de las estrategias para fortalecer la seguridad y prevenir delitos en establecimientos nocturnos			
Durante el operativo, se realizó un exhaustivo control de los establecimientos comerciales, verificando el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes. Además, se llevó a cabo la verificación de personas, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público.			
Es importante destacar que estos operativos nocturnos son parte de las acciones que se están llevando a cabo			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			para mejorar la seguridad en la ciudad, y después de ellos y todo el material recolectado es seleccionado y editado enviado a prensa para aprobación y difusión. Se realizaron operativos diurnos de control y verificación en establecimientos comerciales los días.4,5 – 6,7 – 10 – 12 – 13 , con el acompañamiento de la Policía Nacional, Ejército Nacional, GOES, fenix, Estos operativos forman parte de las estrategias para fortalecer la seguridad y prevenir delitos en establecimientos nocturnos Durante el operativo, se realizó un exhaustivo control de los establecimientos comerciales, verificando el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes. Además, se llevó a cabo la verificación de personas, con el objetivo de garantizar la seguridad y el orden público.
2. Desarrollar trabajo de recolección de piezas graficas por medio de investigación y recolección de material, creando historias noticiosas que brinden información de la administración Municipal – con relación a la Seguridad y convivencia ciudadana.	N/A	N/A	Documentación videográfica frente al asunto de las garantías de seguridad a las diferentes juntas de acción comunal como la balsa y tiquiza donde se adquirieron nuevos compromisos de seguridad. Documentación de colegios para la creación de videos frente a la importancia de la fuerza pública, y la seguridad que brindan a la salida de las instituciones. Reunión de organización red cívica fénix con el fin de enfocar dar claridad a los recorridos de puntos críticos y patrullaje por cada uno de los cuadrantes ya establecidos.
3. Apoyar la redacción de texto informáticos como artículos, boletines, notas y reseñas de acuerdo al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	N/A	N/A	guiones (Imágenes de vehículos y bicicletas en la ciudad) Narrador: "La seguridad de nuestros vehículos y bicicletas es fundamental para nuestra tranquilidad y bienestar. En este video, exploramos algunas medidas clave para prevenir el robo y hurto de estos bienes tan valiosos." *Sección 1: Seguridad de Vehículos* (Imágenes de vehículos estacionados en diferentes lugares) Narrador: "Cuando se trata de vehículos, es crucial tomar medidas para protegerlos del robo. Aquí hay algunas recomendaciones clave:" - *Estacionamiento en lugares seguros*: Busque estacionamientos vigilados o áreas bien iluminadas y concurridas. - *Cierre de puertas y ventanas*: Asegúrese de cerrar todas las puertas y ventanas al dejar el vehículo. - *No dejar objetos de valor a la vista*: Mantenga los objetos de valor

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			fuera de la vista para no atraer a posibles ladrones. - *Uso de sistemas de seguridad*: Considere la instalación de sistemas de seguridad como alarmas y bloqueos de rueda. *Sección 2: Seguridad de Bicicletas* (Imágenes de bicicletas estacionadas en diferentes lugares) Narrador: "Las bicicletas también requieren medidas de seguridad específicas para prevenir el hurto. Aquí hay algunas recomendaciones clave:" - *Uso de candados de alta seguridad*: Utilice candados de alta calidad que sean difíciles de romper o cortar. - *Estacionamiento en lugares seguros*: Estacione su bicicleta en lugares vigilados o áreas bien iluminadas y concurridas. - *Registro de la bicicleta*: Registre su bicicleta con la autoridad local para facilitar su recuperación en caso de hurto. - *Identificación única*: Considere agregar una identificación única a su bicicleta para dificultar su venta en el mercado negro. *Sección 3: Consejos Adicionales* (Imágenes de personas tomando medidas de seguridad) Narrador: "Además de estas medidas específicas, hay algunos consejos adicionales que pueden ayudar a prevenir el robo y hurto de vehículos y bicicletas:" - *Vigilancia*: Mantenga siempre un ojo en su vehículo o bicicleta, especialmente en áreas públicas. - *No dejar llaves en lugares obvios*: No deje llaves de repuesto en lugares obvios o accesibles. - *Denuncia cualquier actividad sospechosa*: Si observa actividad sospechosa alrededor de su vehículo o bicicleta, no dude en denunciarla a las autoridades. *Conclusión* (Imágenes de vehículos y bicicletas seguros) Narrador: "La seguridad de nuestros vehículos y bicicletas es una responsabilidad compartida. Al tomar estas medidas preventivas, podemos reducir significativamente el riesgo de robo y hurto. Recuerde siempre estar atento y tomar las precauciones necesarias para proteger sus bienes." *Cierre* (Imágenes de cierre con un mensaje de seguridad) Narrador: "proteja su vehículo o

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			bicicleta hoy mismo! Siga estos consejos y mantenga sus bienes seguros." (Imágenes finales con un llamado a la acción, como un enlace a más recursos de seguridad) Este guion proporciona una estructura básica para crear un video informativo y útil sobre la seguridad de vehículos y bicicletas. Puede personalizarse según las necesidades específicas y el público objetivo. video con textos de la importancia de acompañamiento a los jóvenes a las salidas de los colegios y acompañamiento de fenix en semáforos y paraderos. Creación de textos para la Secretaría de Gobierno Todos los textos utilizados para la marca de agua de los videos y piezas gráficas son creados y la redacción de textos fueron propuestos y aprobados por la Oficina de Prensa, lo que garantiza la calidad y la coherencia del contenido creado para la Secretaría de Gobierno. Estos textos son utilizados en la creación de historias y videos que se comparten con la comunidad, con el objetivo de informar y promover las actividades y programas de la Secretaría. Textos para coppis en historias y piezas gráficas. La aprobación de la Oficina de Prensa es fundamental para asegurar que el contenido creado sea: - Coherente: Los textos y la redacción de textos son revisados y aprobados para garantizar que sean coherentes con la imagen y el mensaje de la Secretaría de Gobierno. - Preciso: La Oficina de Prensa verifica la precisión de la información presentada en los textos y videos, para evitar errores y garantizar la credibilidad de la Secretaría. - Atractivo: Los textos y videos creados son diseñados para ser atractivos e interesantes para la comunidad, lo que ayuda a captar su atención y promover la participación. Uso de los Textos y Videos Los textos y videos creados por la Secretaría de Gobierno y la dirección de seguida son utilizados para: - Informar a la comunidad: Se comparten noticias y actualizaciones

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			sobre las actividades y programas de la Secretaría, y la dirección de seguridad para mantener a la comunidad informada y actualizada. - Promover la participación: Los textos y videos se utilizan para promover la participación de la comunidad en las actividades y programas de la Secretaría, y la dirección de seguridad para fomentar la colaboración y el diálogo. Mostrar logros y avances: Los textos y videos también se utilizan para mostrar los logros y avances de la Secretaría, y para destacar el impacto de sus programas y actividades en la comunidad.
4. Apoyar en la creación de contenidos para los sistemas informativos de las demás instituciones (fuerza pública) y de los diferentes medios de comunicación proyectados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	N/A	N/A	acompañamiento videográfico en el colegio conaldi video comité de seguridad fuerza pública. Se visitaron 7 colegios públicos en el horario de mañana mediodía y tarde acompañados de fuerza pública y red cívica con el fin de cuidar a los infantes. acompañamiento de policía y fenix salida de los colegios. Proceso de Grabación y Edición Grabación: Se realizaron grabaciones en diferentes sectores de la comunidad, capturando las intervenciones y testimonios de los líderes comunitarios y ciudadanos sobre temas de seguridad. - Edición: El material recolectado fue editado para crear videos informativos y atractivos que reflejaran las necesidades y preocupaciones de la comunidad en materia de seguridad. Objetivo de la Cobertura Videográfica - Documentar: El objetivo principal fue documentar las reuniones comunitarias y las peticiones de la comunidad en materia de seguridad, para que las autoridades puedan tener un registro visual y auditivo de las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos. Informar: Los videos editados fueron enviados a la oficina de prensa para su debida divulgación, con el fin de informar a la comunidad y a las autoridades sobre las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores en materia de seguridad. Importancia del Trabajo - Transparencia: La cobertura videográfica permite una mayor transparencia en la gestión pública, al mostrar de manera clara y objetiva las necesidades y preocupaciones de la comunidad en materia de seguridad. - Participación ciudadana: Al

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			documentar y difundir las peticiones de la comunidad, se fomenta la participación ciudadana y se promueve la colaboración entre las autoridades y los ciudadanos para abordar los desafíos de seguridad. Resultados - Material visual: Se obtuvo material visual de alta calidad que puede ser utilizado para informar y sensibilizar a la comunidad y a las autoridades sobre las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores en materia de seguridad. Difusión: Los videos editados fueron enviados a la oficina de prensa para su debida divulgación, lo que permitió una mayor difusión y alcance de la información.
5. Realizar las piezas graficas que se emanen de Foro Municipal y/o actividades de prevención y mitigación del delito y demás actividades institucionalizadas, pertenecientes a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Chía.	N/A	N/A	Creación de Piezas Gráficas para el Foro Municipal y Actividades de Seguridad y Convivencia Ciudadana Como enlace de gobierno, una de las responsabilidades es coordinar y supervisar la creación de piezas gráficas para diferentes actividades y eventos institucionales. En este caso, se apoyó a la creación de piezas gráficas para el Foro Municipal y otras actividades relacionadas con la prevención y mitigación del delito, así como para promover la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Chía. Objetivo de las Piezas Gráficas - Informar y sensibilizar: Las piezas gráficas se crearon con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad y convivencia ciudadana, así como para promover la participación ciudadana en la prevención y mitigación del delito. - Promocionar actividades: Las piezas gráficas también se utilizaron para promocionar las actividades y eventos institucionalizados y para fomentar la asistencia y participación de la comunidad. Creación de mapa para distribución de cuadrantes y campañas. Solicitud de piezas gráficas, tanto para redes sociales como para volantes.
6. Realizar el desarrollo creativo y periodístico de las campañas empleadas para la seguridad y convivencia ciudadana, con base a la Ley 1801 del 2016, con la finalidad de ejecutar el PISCC.	N/A	N/A	con fundamento en la Ley 1801 de 2016, en compañía Seguridad y Convivencia Ciudadana, se llevó a cabo un registro fotográfico exhaustivo de los diferentes dispositivos de seguridad implementados en diversas partes del

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			municipio. Los lugares intervenidos incluyeron el parque Coronel Franco Gaiälla, Flores, Mujer, Eureka, Biblioteca Central, Val Verde, Colores, Saldarriaga y Naranjos. Este esfuerzo busca fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, garantizando la protección de los derechos fundamentales y la dignidad humana en estas comunidades." Realizados por la secretaría de gobierno, dirección de seguridad y convivencia ciudadana, policía, Fenix, ejército visitas realizadas y dirigidas por el mayor Willy Carrillo Con fundamento en la Ley 1801 con la dirección Seguridad y Convivencia Ciudadana, se llevó a cabo un registro fotográfico exhaustivo de los diferentes dispositivos de seguridad implementados en los puentes del municipio. Los lugares intervenidos incluyeron Puente Río Frío, Centro Chía, Chapellí, Triquiza y Lorena. Estos dispositivos fueron liderados por el Mayor Willy Carrillo, en compañía de unidades de Fénix, Policía Nacional y Ejército Nacional, con el objetivo de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en la región. Este registro fotográfico permitirá documentar y analizar la efectividad de los dispositivos de seguridad implementados, así como identificar áreas de mejora para futuras intervenciones. La colaboración entre las diferentes entidades y fuerzas de seguridad es fundamental para garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos
7. Apoyar las actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A	Se prestó ayuda en el central 123, donde se recibieron llamadas de emergencia las cuales fueron registradas en la plataforma indicada por el Coronel Walter Camargo. En este central, se atendieron llamadas de emergencia de manera eficiente y oportuna, garantizando la atención y respuesta adecuada a las necesidades de la comunidad. El Coronel Walter Camargo supervisó la operación y aseguró que se siguieran los protocolos establecidos para la atención de emergencias. La plataforma utilizada permitió registrar y gestionar las llamadas de manera efectiva, facilitando la respuesta de los equipos de emergencia y garantizando la seguridad de los ciudadanos.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO		GEC-FT-62-V3		
		PÁGINA		9 de 9		
ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7451082	CONTRATISTA	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON		
FECHA DE CONTRATO	28/10/2024	NIT / CC	1.072.705.504	TELÉFONO	3125486503
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).				
FECHA DE EVALUACIÓN	10/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	18/08/2025	AL	17/09/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prórroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7451082	CONTRATISTA	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON	
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	1.072.705.504	TELÉFONO 3125486503
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS, AUDIOVISUALES Y RADIALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
7	DE	9	DEL	18/08/2025	AL 17/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23112450120242517 500490292.3.2.02.02.009	1101	\$31.900.000.00	\$0.00	\$0.00
23112450120242517 500490292.3.2.02.02.009	1514	\$13.750.000.00	\$5.500.000.00	\$8.250.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
4625003675	AGOSTO- 2025	SALUD	\$280.900.00
		PENSIÓN	\$359.500.00
		ARL	
TOTAL			\$640.400.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 10 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.